

RESOLUCIÓN 00790 DE 2016**11 AGO. 2016**

**"Por la cual se adopta la Política Nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales y el Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales, PUBLINDEX"**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 849 de 2016 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5 de la Ley 1286 de 2009 establece que COLCIENCIAS es el ente rector del sector, encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo.

Que el artículo 5 del Decreto 849 de 2016 consagra como funciones a cargo del Director General de COLCIENCIAS las de dirigir el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI, orientando la definición de líneas estratégicas en materia de Ciencia Tecnología e Innovación; orientar el diseño de la política, instrumentos y mecanismos de CTel y expedir los actos administrativos que le correspondan de acuerdo con la Ley.

Que en este sentido el documento de Política tiene como objetivos aumentar las publicaciones de los investigadores nacionales en revistas científicas incluidas en índices citaciones de alto impacto, así como la presencia de las revistas científicas nacionales en los índices citacionales y bases de datos con alto impacto científico.

Que para el cumplimiento de estos objetivos se actualizó el Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales PUBLINDEX.

Que en razón de lo expuesto, la Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias.

00790

Resolución No \_\_\_\_\_ "Por la cual se adopta la Política Nacional para mejorar la calidad de las publicaciones científicas nacionales y el Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales, PUBLINDEX".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar la Política Nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales y el Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales, PUBLINDEX.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Asignar a la Subdirección General de Colciencias la coordinación, socialización y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la Política y el Modelo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Política Nacional y el Modelo adoptado por esta Resolución podrá modificarse únicamente por la Dirección General previa recomendación del Comité de Subdirección.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el diario oficial y en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**11 AGO. 2016**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

Vb. Lmzapatab  
Revisò/Aolaya

Anexos: Política Nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales y Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales